

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

22894 *ORDEN de 17 de septiembre de 1998 por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Orden de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

En el anexo III se relacionan los Tribunales de la Escala Masculina y Femenina.

En virtud de sentencia número 76/1998, de la Audiencia Nacional, Sala de lo Social, se amplía el número de miembros de los Tribunales calificadores.

Tribunal Escala Masculina:

Como Vocales titulares: Don Ángel Pescador Pérez, Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y don Miguel Ángel Galache Blanco, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Como Vocales suplentes: Don Eloy Gascón Hernández, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; don Juan Carlos Álvarez López, Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y doña Amelia Tormo Robles, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

En virtud del artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber presentado escrito de renuncia, don Melchor Ibarburu Cantonet, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por encontrarse incurso en una de las causas de abstención previstas, se nombra en su lugar como Vocal del Tribunal suplente de la Escala Masculina a don Aitor Igarzábal Herranz, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—P. D. (Resolución de 18 de junio de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

22895 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se corrigen errores de la Orden de 21 de julio de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 3 de agosto de 1998, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

1. En el anexo I, apartado 1.b), donde dice: «...comprendidos en el grupo G de clasificación», debe decir: «...comprendidos en el grupo B de clasificación».

2. En el anexo III, donde dice: «Isabel Corella Monzón, Personal Facultativo de Sanidad Penitenciaria», debe decir: «Isabel Corella Monzón, Personal Estatutario del INSALUD».

3. En el anexo III, donde dice: «Roberto Polo Pradillo», debe decir: «Roberto Polo Pradilla».

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

22896 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio para las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias convocadas por Orden de 22 de julio de 1998.*

Por Orden de 22 de julio de 1998 se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, así como en el Ministerio del Interior y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Quinto.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 25 de octubre de 1998, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias (OEP 1998)*Lista de excluidos*

Núm. de orden	Núm. de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Acceso	Minusv.	Exclusión
1	564	Abderrahaman Abdeselam, Fatima Soho	45.086.403	7-11-1967	L		Falta firma.
2	552	Aguilera Conde, Rosa María	25.325.010	4- 5-1970	L		Falta DNI.
3	539	Alegre Ramos, Asunción	31.336.729	15- 8-1967	L		Falta DNI.
4	570	Alonso Díez, Belén Pilar	13.758.861	12-10-1963	L		Fuera de plazo.
5	545	Alonso Guzmán, Sergio	44.358.718	13- 6-1977	L		Falta DNI.
6	541	Álvarez Yanes, Israel	43.805.859	27- 7-1974	L		Falta DNI.
7	556	Benito Trull, Miguel Ángel	20.780.963	1- 3-1960	L		Falta DNI.
8	565	Borlán Pazos, Fernanda	818.089	29- 5-1964	L		Falta firma.
9	569	Cavada Quintana, Fernando	20.192.166	5- 9-1972	L		Fuera de plazo.
10	562	Díaz Torres, M. Juliana	8.103.824	22- 5-1961	L		Falta firma.
11	538	Escobar Guerrero, M. Fernanda	31.852.229	27- 8-1969	L		Falta DNI.
12	561	Fernández Alonso, M. Belén	76.903.798	21-10-1975	L		Falta firma.
13	549	Fernández Álvarez, M. Mónica	34.896.026	31-10-1972	L		Falta DNI.
14	555	Fernández Arias, Juan Vicente	35.279.780	1-10-1957	L		Falta DNI.
15	567	Fernández Fernández, Sonia	34.978.369	29- 1-1970	L		Fuera de plazo.
16	554	Figueredo Ruiz, Sonia	74.640.824	11- 7-1977	L		Falta DNI.
17	547	Flores Delgado, Berta	23.242.324	25- 4-1974	L		Falta DNI.
18	543	Galván Recio, Antonio Jesús	29.075.358	27- 8-1976	L		Falta DNI.
19	560	González Bravo, David	1.183.303	5- 3-1976	L		Falta firma.
20	548	González Florencio, M. Cruz	80.005.511	9- 5-1974	L		Falta DNI.
21	553	Guerrero Suárez, Miriam Aurora	1.446.446	25-10-1951	L		Falta DNI.
22	558	Jimeno de Pablo, Abel	53.019.874	18-11-1977	L		Falta firma.
23	535	Llanos Gallegos, Sara	9.795.776	28-11-1972	L		Falta DNI.
24	551	López Pérez, Antonio	24.271.507	17- 2-1972	L		Falta DNI.
25	559	Martínez Núñez, Nuria María	76.897.186	30-12-1975	L		Falta firma.
26	568	Miguel González, Gonzalo de	31.248.748	17-12-1968	L		Fuera de plazo.
27	563	Mocong Onguene, Elias Nsang	52.954.660	28- 3-1952	L		Falta firma.
28	544	Navasquillo Lorda, M. Ángeles	35.445.787	3- 5-1964	L		Falta DNI.
29	566	Novoa Ramos, Ramón Alberto	34.959.384	21- 3-1966	L		Fuera de plazo.
30	540	Palomo Gómez, José Luis	44.580.633	21-10-1973	L		Falta DNI.
31	542	Parra Hernández, Yolanda	36.083.362	18-12-1969	L		Falta DNI.
32	536	Ramos Fernández, Juan Antonio	29.054.627	13- 5-1971	L		Falta DNI.
33	546	Sanz Lobo, M. Victoria	7.221.563	13- 9-1964	L		Falta DNI.
34	550	Veigas López, Sonia	33.326.085	25- 8-1971	L		Falta DNI.
35	557	Yelo Cano, Jesús Javier	34.831.315	2- 3-1977	L		Falta DNI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22897 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores de la de 16 de julio de 1998 por la que se resuelve la concesión de licencias por estudios para el curso 1998-1999 destinadas a funcionarios docentes.*

Por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios, de fecha 16 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se resuelve la concesión de licencias por estudios para el curso 1998-1999 destinadas a funcionarios docentes, de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaría, de fecha 30 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 1998-1999.

Detectados errores en la citada Resolución de 16 de julio de 1998,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Modificar el centro de destino que en la Resolución de 16 de julio de 1998 figura en el anexo I, respecto a los Profesores que a continuación se indican:

Cuerpo: Maestros. Modalidad: B. Período: Anual.

Santiso Aira, Eduardo. Donde dice: «Destino C.P. Jerónimo Blancas y Tomás. Zaragoza», debe decir: «Destino I.E.S. Jerónimo Zurita. Zaragoza».

Cuerpo: Maestros. Modalidad: A1. Período: Anual.

Sierra Alonso, Carmen Catalina. Donde dice: «Destino I.E.S. Leonardo Torres Quevedo, Santander. Cantabria», debe decir: «Destino C.P. Torres Quevedo. La Serna de Iguña. Cantabria».

Segundo.—1. Modificar la puntuación que en la Resolución de 16 de julio de 1998 figura en el anexo II respecto a los Profesores que a continuación se indican, dado que por los correspondientes Servicios Provinciales de Inspección Técnica de Educación se ha detectado error en la transcripción de la puntuación de la fase B, de acuerdo con los certificados emitidos en el proceso de valoración:

Arroyo Revilla, María Natividad. Donde dice: «Fase A, 19,10; Fase B, 25,00; Total 44,10», debe decir: «Fase A, 19,10; Fase B, 26,00; Total 45,10».

Bogaerts Menéndez, Jorge. Donde dice: «Fase A, 25,00; Fase B, 19,50; Total 44,50», debe decir: «Fase A, 25,00; Fase B, 28,50; Total 53,50».

González Masegosa, Ana María. Donde dice: «Fase A, 21,75; Fase B, 25,00; Total 46,75», debe decir: «Fase A, 21,75; Fase B, 27,00; Total 48,75».

2. Incluir en el anexo I de la Resolución de 16 de julio de 1998, como Profesores seleccionados para la concesión de licencia